EVALUACIÓN JURÍDICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° SSF-MC-017 DE 2019
OBJETO: Adquirir e instalar baterías para UPS propiedad de la Superintendencia del Subsidio Familiar.”
PRESUPUESTO: El valor estimado del contrato, es hasta por la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($8.978.145,28) M/CTE.,** de acuerdo a lo establecido en la plataforma SECOP II.

ANÁLISIS DOCUMENTOS	SINGETEL S.A. NIT. 900.123.515-4	PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A.S.	S&G ENERGY S.A.S.
Carta de presentación de la oferta: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto de la misma que aparece referido en el **ANEXO 1.** Esta carta debe ser firmada por el proponente si es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si alguno de estos es el caso.	**CUMPLE** (aportado a través de Secop II) firmada por **CAMILO IVAN PRIETO MENDEZ** Representante Legal, de fecha 18/11/2019.	**CUMPLE** (aportado a través de Secop II) firmada por **SANDRA PATRICIA RAMIREZ ARIAS** Representante Legal, de fecha 19/11/2019.	**CUMPLE** (aportado a través de Secop II) firmada por **EDINSON ALFREDO CADAVID ALARCON** Representante Legal, de fecha 19/11/2019.
Certificación de Existencia y Representación Legal: Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces, con fecha de expedición **no superior a treinta (30) días antes del cierre del presente proceso de selección.**	**CUMPLE** (aportado a través de Secop II) presenta el Certificado de Existencia y Representación Legal de sociedad con fecha de expedición del 08/11/2019.	**CUMPLE** (aportado a través de Secop II) presenta el Certificado de Existencia y Representación Legal de sociedad con fecha de expedición del 05/11/2019.	**CUMPLE** (aportado a través de Secop II) presenta el Certificado de Existencia y Representación Legal de sociedad con fecha de expedición del 15/11/2019.
Fotocopia del documento de identidad del representante legal del oferente: El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada en un 150%. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar este requisito presentando copia del documento de identificación expedido en el país de origen,	**CUMPLE** (aportado a través de Secop II)	**CUMPLE** (aportado a través de Secop II)	**CUMPLE** (aportado a través de Secop II)

acompañado de la copia del pasaporte respectivo, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.			
Apoderados: Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la oferta **el poder otorgado en legal forma (autenticado),** en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato.	N/A	N/A	N/A
Documento constitutivo del consorcio o unión temporal si es la condición del oferente: Los OFERENTES podrán, presentar el documento que acredite la conformación de la forma asociativa escogida, con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1o. del artículo 7o. de la Ley 80 de 1993, conforme al modelo del **ANEXO N°2.** Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en este último caso señalarán los términos y extensión de su participación en la OFERTA y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. Los miembros del consorcio o de la unión temporal, deben designar la persona que para todos los efectos los representará y	N/A	N/A	N/A

señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.			
Acreditación de los aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos laborales) y parafiscales: Los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos laborales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), cuando a ello hubiere lugar (cumplimiento artículo 50 de la Ley 789 de 2002 - Ley 828 de 2003 y Artículo 23 Ley 1150 de 2007, en caso que aplique el Decreto 0862 del 26 de abril de 2013)). Dicha certificación deberá encontrarse suscrita por la persona natural y su contador, y si es persona jurídica por el representante legal y su contador o por el revisor fiscal, en caso que de acuerdo a las normas lo requiera, según sea el caso. Conforme al **ANEXO N°3.** Cuando el PROPONENTE sea un consorcio o una unión temporal, cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran deberá certificar que se encuentra en cumplimiento de la anterior obligación y en el evento de resultar adjudicatarios, al momento de suscribir el contrato correspondiente.	**CUMPLE** (aportado a través de Secop II) Presenta el certificado de pago de los aportes realizados durante los últimos seis (6) meses suscrito por el Revisor Fiscal de fecha 19/11/2019	**CUMPLE** (aportado a través de Secop II) Presenta el certificado de pago de los aportes realizados durante los últimos seis (6) meses suscrito por el Revisor Fiscal de fecha 19/11/2019	**CUMPLE** (aportado a través de Secop II) Presenta el certificado de pago de los aportes realizados durante los últimos seis (6) meses suscrito por el Representante Legal de fecha 19/11/2019

El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su oferta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso en que la sociedad no tenga más de (6) meses de constituida, deberá acreditar el pago a partir de la fecha de constitución. Para el caso en que el PROPONENTE tenga un acuerdo de pago vigente, debe certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo a la fecha del cierre de la presente modalidad de selección. Las personas naturales deberán acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social (salud y pensión) y riesgos laborales (si corresponde), junto con el personal que se encuentre a su cargo, y estar al día por dichos conceptos, acreditando al menos el pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de este proceso.			
Compromiso de aplicación ética pública y privada en la contratación estatal El proponente deberá aportar con su propuesta, el Compromiso de aplicación ética pública y privada en la contratación estatal, debidamente diligenciado. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.	**CUMPLE** (aportado a través de Secop II) Presenta anexo 4 firmado por el Representante Legal.	**CUMPLE** (aportado a través de Secop II) Presenta anexo 4 firmado por la Representante Legal.	**CUMPLE** (aportado a través de Secop II) Presenta anexo 4 firmado por el Representante Legal.

Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. El proponente deberá anexar con la propuesta el certificado, vigente, expedido por la Contraloría General de la República, con el que demuestre no estar incluido en el boletín de responsables fiscales de dicha Contraloría. Para el caso de consorcios y uniones temporales, este certificado se deberá presentar para cada uno de sus integrantes. La oferta **NO SERÁ HABILITADA** si el proponente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra registrado en dicho boletín como responsable fiscal.	**CUMPLE**, verificado por la entidad, 20/11/2019	**CUMPLE**, verificado por la entidad, 20/11/2019	**CUMPLE**, verificado por la entidad, 20/11/2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. El proponente deberá anexar con la propuesta el certificado, vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación, con el que demuestre no tener antecedentes disciplinarios. Para el caso de consorcios y uniones temporales, este certificado se deberá presentar para cada uno de sus integrantes. La oferta **NO SERÁ HABILITADA** si el proponente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra registrado en dicho boletín como responsable fiscal.	**CUMPLE**, verificado por la entidad, 20/11/2019	**CUMPLE**, verificado por la entidad, 20/11/2019	**CUMPLE**, verificado por la entidad, 20/11/2019

Certificado de Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas El proponente deberá anexar con la propuesta el certificado, vigente, de antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia. Para el caso de consorcios y uniones temporales, este certificado se deberá presentar para cada uno de sus integrantes. La oferta **NO SERÁ HABILITADA** si el proponente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no tiene este certificado Actualizado.	**CUMPLE**, verificado por la entidad, 20/11/2019	**CUMPLE**, verificado por la entidad, 20/11/2019	**CUMPLE**, verificado por la entidad, 20/11/2019
Registro Único Tributario. El proponente deberá anexar con la propuesta la copia actualizada del RUT, expedido por la DIAN. Para el caso de consorcios y uniones temporales, este certificado se deberá presentar para cada uno de sus integrantes. La oferta **NO SERÁ HABILITADA** si el proponente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no tiene este certificado Actualizado.	**CUMPLE** (aportado a través de Secop II)	**CUMPLE** (aportado a través de Secop II)	**CUMPLE** (aportado a través de Secop II)

Registro de Información Tributaria El proponente deberá anexar con la propuesta la copia actualizada del RIT, expedido por la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía. Para el caso de consorcios y uniones temporales, este certificado se deberá presentar para cada uno de sus integrantes. La oferta **NO SERÁ HABILITADA** si el proponente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no tiene este certificado Actualizado.	**CUMPLE** (aportado a través de Secop II)	**CUMPLE** (aportado a través de Secop II)	**CUMPLE** (aportado a través de Secop II)
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) El oferente sea persona jurídica o natural deberán anexar copia actualizada del sistema de registro nacional de medidas correctivas (RNMC), lo cual será verificado por la Entidad; y en caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes anexarán certificado de cada uno de los integrantes. La oferta **NO SERÁ HABILITADA** si el proponente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no ha pagado las multas impuestas de conformidad con lo establecido en el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia.	**CUMPLE**, verificado por la entidad, 20/11/2019	**CUMPLE**, verificado por la entidad, 20/11/2019	**CUMPLE**, verificado por la entidad, 20/11/2019
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Elaboró: Catalina Borrero Gutiérrez – Profesional Especializado Grupo de Gestión Contractual. **Reviso: Elide Albarracín Morales- Coordinadora Grupo de Gestión Contractual**			